

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS, COMO PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO, EN 1 PLAZA DE TITULADO MEDIO DE LABORATORIOS, GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Con fecha 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral de nuevo ingreso en 1 plaza de Titulado Medio de Laboratorios, Grupo B, nivel salarial B2, especialidad Informática de esta universidad, por el sistema general de acceso libre por concurso de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal (B.O.C.M. de 7 de noviembre de 2022; B.O.E. de 10 de noviembre de 2022; B.O.E.L. de 14 de noviembre de 2022).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1 y 8.3 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

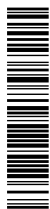
Segundo. - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Los/las interesados/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes en caso de exclusión por omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Quinto**.

Tercero. - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	Suplente
<i>Presidente/a</i>	Susana Contreras Aladro	Sonia Rosa Aranda
<i>Vocal 1</i>	Jorge Hermsilla Casto	Jesús Gamo Yagüe
<i>Vocal 2</i>	Oscar Pérez Alonso	Sergio Puerta Hueso
<i>Vocal 3</i>	Elena San Segundo Gómez de Cadiñanos	Juan Carlos Gómez Moruno
<i>Vocal 4</i>	José Javier Peinado López de la isidra	César Vega Colado
<i>Secretaria</i>	Sagrario Herrera Hernández	Catalina Velasco Gallego

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	21-03-2023 13:15:19
Sello de tiempo TS@ - @firma	21-03-2023 13:15:15



Quinto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: nP575Jt10
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	21-03-2023 13:15:19
Sello de tiempo TS@ - @firma	21-03-2023 13:15:15